0

SUPERIN1ENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

i!Iu1IIIIII’IIIIuIIIIIIiIIIIIIIIiiIuI’IIIII Ciarkcml No. 01-030201--00014-0004

Fecha 2009-04-03 15:2938 Dep, 2020 NUECREACION Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COJdERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE : 01.030.201
CERTIFICADO : 499

ASUNTO : Pago de tasa anual de mantenimlento

- -

Yo, DILIA RODRIGUEZ D’ALEMAN, domic.iliada en Bogota, D.C., en la
carrera 11 No. 86-53, piso 6, identificada como aparece al pie de ml firma, obrando en nombre y representación de la sociedad GRUPO
P.I. MABE S.A.. DE C.V., domiciliada en La loma, Puebla, Estado de
Puebla, Mexico, segdn poder cuyos particulares obran en el expediente de la referenda, manifiesto y pido a usted lo siguiente:

1. De conformidad con lo prescrito por el articulo 1
(Actuaciones Posteriores a la Concesión-Numeral 1.1.1.3.2) de la resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006, adjunto el recibo No. 09-19,432, por valor de $280.000, correspondiente al pago de
la tasa anual de mantenimiento para el periodo de 30 de abril de
2009 a 30 de abril de 2010.

2. Ruego a usted expedir y ordenar que se me entregue el acto
administrativo o constancia oficial de pago de la tasa anual de mantenimientotrÆs mencionada y aqui cubierta.

fr LIA ROD tqEZ D -AIEMAN

C.C. 41.654 Bogota
T.P. 20824

Bogota D.C.,

2020

Doctor (a)

RODRIGUEZ D ALEMAN DILIA MARIA
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6
BOGOTA D.C.

Asunto: Rad–cación
TrÆmite:
Evento:
Actuación:
Folios:

4 Apreciado(a)

1 30201
3
323
440
2

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 01-030201-0015 0004 Fecha: 2009-09-03 16:19:58
DER 20 NUECREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente
citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los
pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de
Utilidad nümero 499.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de
presentación y al perIodo solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la
casilla perIodo/estado: PENDIENTE APLICACION 0 DESGLOSE; se solicita informe a esta
oficina sI desea que sea aplicado para el siguiente periodo, de ser as!, deberÆ
manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo
anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en 1 artIculo 80 de la Decision
486/00 y la resoluciOn de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicaciOn indicada en el pÆrrafo anterior, si lo
estima conveniente podrâ solicitar por escrito el desgiose del(los) mencionado(s)
pago(s)

Atent

(’?L
MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

Al contestar favor indique el nCimero de radicaciOn consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000 Sede CAN: Av. Carrera 50 No, 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Linea 01800-910165 Web, www.sie.gov.co e-mail, into@sic.gov.co
Bogot& D.C. Colombia